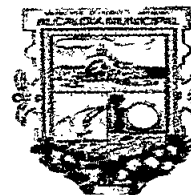




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – VICHADA

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO:

"ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO MOTOCARRO CON VOLCO, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ATENCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ACUMULADOS EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS."

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO:

El estudio del sector es una metodología de análisis que las Entidades Estatales deben utilizar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras para satisfacer las necesidades de la Entidad y obtener el mayor valor por el dinero público. El artículo 2.2.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el mercado, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De conformidad con la Subsección 6, artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*.

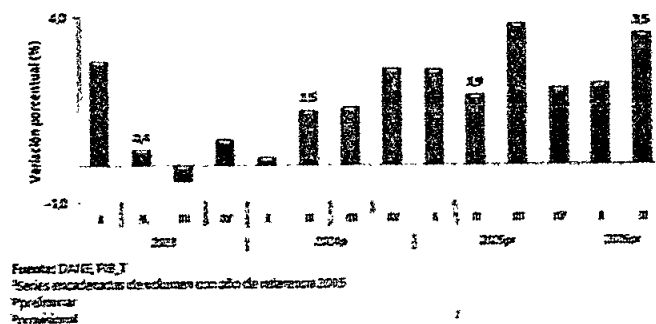
Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

3. ANALISIS DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volúmenes¹
2023-I / 2026-II

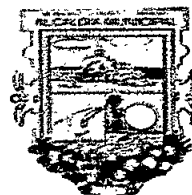


Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr}	Términal	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.1	1.9	0.9
Explotación de minas y canteras	18.5	9.3	6.1
Industrias manufactureras	6.9	5.7	2.4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	10.5	5.5	6.4
Construcción	12.1	6.6	10.8
Comercio al por mayor y al por menor ²	9.8	9.6	3.9
Información y comunicaciones	5.7	5.2	2.6
Actividades financieras y de seguros	15.0	12.6	4.4
Actividades inmobiliarias	6.1	2.7	2.4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	20.0	9.9	3.2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	27.3	14.8	2.5
Actividades artísticas, de esparcimiento y recreación y otras	19.1	15.3	4.1
Actividades de servicios ⁵			
Valor agregado bruto	12.8	8.8	3.6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5.8	4.9	2.6
Producto Interno Bruto	18.7	13.7	6.2

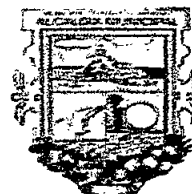
En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%.
- Se puede observar que las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

3.1.1 CONTEXTO ECONÓMICO:

Evolución de las principales variables para el total nacional

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Total nacional

Julio 2026^a

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Julio 2025 / Julio 2026	Enero - julio 2025 / enero - julio 2026	Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2026
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CBU 473 ^b)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas ^c	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC

Ventas Reales

Variación anual

Julio (2026/2025)p

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

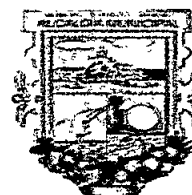


Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Julio (2026/2025)*

Línea de mercancías	Julio 2026 / julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5.3	5.3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares	27.8	2.4
Otros vehículos automotores y motocicletas	10.8	0.1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25.0	0.6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	12.9	0.6
Otros expendios para uso personal o doméstico, no especificados anteriormente	9.5	0.6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7.0	0.3
Productos para el aseo del hogar	9.5	0.2
Bebidas no alcohólicas	17.6	0.2
Artículos y servicios de uso doméstico	7.0	0.1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	4.9	0.2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	2.5	0.2
Libros, papelería, periódicos, revistas y otros escritos	12.6	0.1
Alimentos (frutas en general)	10.3	0.1
Artículos de limpieza, ropas y pastas	10.9	0.0
Calzado, artículos de cuero y accesorios del cuero	-3.2	-0.0
Productos farmacéuticos y médicos	-2.7	-0.0
Prendas de vestir y textiles	-1.0	-0.1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2.0	-0.1
Combustibles para vehículos automotores	-3.5	-0.6

Comercio al por menor por departamentos

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales

Julio (2026/2025)*

Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473)	7.3	7.3	1.0	1.0
Bogotá D.C.	5.1	2.0	0.6	0.0
Antioquia	9.9	1.5	2.2	0.4
Cundinamarca	14.2	0.9	2.8	0.2
Valle del Cauca	3.5	0.4	0.4	0.0
Santander	5.5	0.2	-0.5	-0.0
Atlántico	3.4	0.2	-0.6	-0.0
Otros departamentos	8.2	2.2	1.3	0.4

Fuente: DANE - EBC.

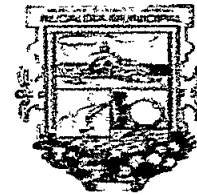
En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 7,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 2,0 y 1,5 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En julio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,0%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Comercio al por mayor nacional

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 3,1% para el mes de julio de 2026 en relación con julio de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios de publicación presentó variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó Positivamente con 3,8 puntos porcentuales. Mientras que el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado contrarrestó con -0,5 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que restó -0,3 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Julio (2026/2025)^a

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Julio 2026 / julio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	3,1	3,8	-1,2	-0,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649 Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco.	22,8	3,8	-0,5	-0,2
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-1,2	-0,5	1,5	-0,7
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-0,9	-0,3	-1,4	-0,4

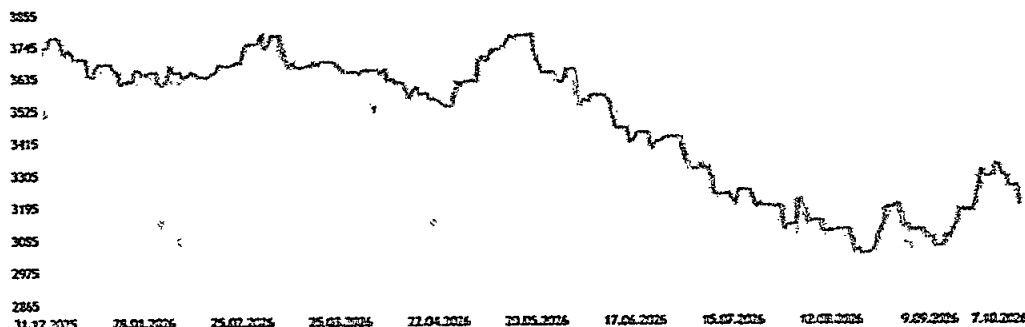
Principales factores que impulsan y ralentizan el sector

La inflación

Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se elevaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

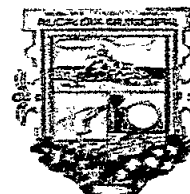
El comportamiento del dólar

GRÁFICA DEL PRECIO DEL DÓLAR EN EL AÑO 2025





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



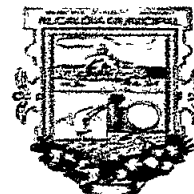
Durante el año 2026, el precio del dólar en Colombia ha presentado una tendencia general a la baja, pasando de \$3.757,08 al inicio del año a \$3.209,78 al 6 de octubre, lo que representa una disminución del 14,57 %. Aunque se presentaron fluctuaciones importantes, alcanzando un máximo de \$3.797,64 en marzo y un mínimo de \$3.048,12 en agosto, el comportamiento general evidencia una apreciación del peso colombiano frente al dólar. En este contexto, el promedio registrado durante el año fue de \$3.494,92, reflejando una tendencia de reducción del valor de la divisa durante el período analizado.

Agregaciones y asociaciones que componen el sector.

ACOLFA	Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes	Carrera 10 #27-27 Oficina 1020 - Edificio Bachué	Bogotá	(+57) 601 254 17 61	http://www.acolfa.org.co/contactos	www.acolfa.org.co
FIAC	Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional	Carrera 103 #25F - 50 Oficina 106	Bogotá	(+57) 601 7446655	info@fiac.net	www.fiac.net
ACICAM	Asociación Colombiana de Industriales del Comercio y sus Manufacturas	Carrera 4A #26A - 71	Bogotá	(+57) 601 341 89 95	servicioalcliente@acicam.org	www.acicam.org
ACOPLÁSTICOS	Asociación Colombiana de Industrias Plásticas	Calle 62 #5-33	Bogotá	(+57) 601 346 06 55	informacion@acoplasticos.org	www.acoplasticos.org
ANDIGRAF	Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica	Avenida Calle 127 # 74-54 Oficina 305	Bogotá	(+57) 601 5145824	presidencia@andigraf.com.co	www.andigraf.com.co
ACODRES	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica	Carrera 73BIS #123 - 52	Bogotá	(+57) 601 704 05 64	https://www.acodres.com.co/contactos	www.acodres.com.co
ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	Carrera 15 # 36-70 Piso 2	Bogotá	(+57) 601 307 02 07 Cel: 317 431 23 53	https://www.acopi.org.co/acopiatlantico/contactoacopiatlantico/	acopi.org.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA**



ACICAM	Asociación Colombiana de Industriales del Calzado del Cuero y sus Manufacturas	Carrera 4A #254 - 71	Bogotá	(+57) 601 341 89 85	serviciocliente@acicam.org	www.acicam.org
ACOPLÁSTICOS	Asociación Colombiana de Industrias Plásticas	Calle 69 #5-33	Bogotá	(+57) 601 348 05 55	informacion@acoplásticos.org	www.acoplásticos.org
ANDIGRAF	Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica	Avenida Calle 127 # 11-54 Oficina 305	Bogotá	(+57) 601 5140324	presidencia@andigraf.com.co	www.andigraf.com.co
ACODRES	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica	Carrera 78NS #123 - 52	Bogotá	(+57) 601 704 05 84	https://www.acodres.com.co/contacto/	www.acodres.com.co
ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	Carrera 15 # 36-70 Piso 2	Bogotá	(+57) 601 397 02 07 Cel: 317 437 23 53	https://www.acopi.org.co/acomintamien/ contacto@acopi.org.co	www.acopi.org.co

En Colombia el CONCEJO GREMIAL NACIONAL realiza el foro de deliberación permanente compuesto por los gremios económicos más representativos de Colombia. Representan al sector Agropecuario, Construcción, Infraestructura, Industria, Comercio y Servicios, Logística y Transporte, Servicios Públicos Domiciliarios, Minero-Energético e Hidrocarburos, Tecnología, Financiero y Asegurador, Turístico, y Hotelero.

A su vez, consolidan la posición del sector empresarial y realiza acciones de política pública y económica, encaminados en la búsqueda de la paz, en las negociaciones de acuerdos comerciales, en el desarrollo de la competitividad y en el avance tecnológico e informático del país. De igual forma, apoya la moralización y la lucha contra la corrupción, la protección del medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación, el cierre de brechas de género y la modernización estatal y empresarial. Así mismo, impulsa iniciativas legislativas y regulatorias que tengan como objetivo la construcción y el fortalecimiento del tejido social y empresarial del país.

Como gremio representan al 80% del PIB y más de 15 mil empresas que son la base del crecimiento económico del país y que generan un inmenso valor en el bienestar de los colombianos, pues son los empresarios los generadores y aliados del empleo formal, el crecimiento sostenible y el desarrollo social.

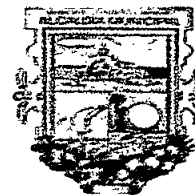
3.1.2 CONTEXTO REGULATORIO

- DECRETO 1074 DE 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo
- Artículo 333, que establece que la actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común
- CONPES 3956 de 2019, que establece la Política de Formalización Empresarial
- Ley 1819 de 2016, que establece la Reforma Tributaria.

3.1.3 EXISTENCIA DE UN ACUERDO MARCO DE PRECIOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA



El Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios (. .)", modificada por los artículos 2.2.1.2.12.7. y 22.12.1.2.12, del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, el nuevo contenido del Decreto relacionado con la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios indica: "Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. (Modificado por el artículo 1 ° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021).

En virtud de esto, la Entidad, consultó la tienda virtual del Estado Colombiano, con el fin de llevar a cabo la verificación del instrumento de agregación de demanda y los acuerdos marco vigentes determinando la existencia y vigencia de un acuerdo relacionado con el objeto de la presente contratación.

De la consulta referida, según lo indicado, se encontró no existe un acuerdo denominado Acuerdo Marco para los productos referidos para el presente proceso contractual el municipio se aparta de los precios establecidos en el marco acuerdo de precios de acuerdo a las ayudas humanitarias teniendo en cuenta la ubicación geográfica y los costos ante los que ocurren los proveedores para suministrar dichos productos en relación a la inexistencia de vías de acceso en buen estado y por tanto en la necesidad se utilizan medios de transporte aéreo los cuales presentan un incremento en los costos de operación de los proveedores.

3.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar los procesos adelantados por la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño y por otras entidades, el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

3.2.1 HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

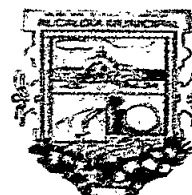
Durante el año 2024 la Alcaldía Municipal ha realizado dos (02) procesos de selección para adquirir los bienes o servicios similares al objeto de estudio; siendo el gasto promedio anual de la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño para el periodo analizado de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$399.110.410) M/CTE. A continuación, se analizan los 2 procesos de selección más recientes y los contratos resultantes del mismo.

Vigencia	2024
Modalidad de selección	Selección Abreviada – Subasta
Objeto	ADQUISICION DE UNA UNIDAD DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA GENERACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
Valor	\$418.299.487
No. Contrato	897 de 2024
Contratista	SERVICIOS ASESORIAS Y SUMINISTROS DEL VICHADA S.A.S

Vigencia	2024
Modalidad de selección	Selección Abreviada – Subasta.
Objeto	ADQUISICION MEDIOS DE TRANSPORTE (MOTOCICLETAS, MOTOR FUERA DE BORDA Y BICICLETAS) DESTINADOS A LOS RESGUARDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DE ACUERDO CON SUS PLANES DE INVERSION 2024.
Valor	\$379.921.332
No. Contrato	002-RI.
Contratista	UNION TEMPORAL MEDIOS DE TRANSPORTE RESGUARDOS 2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



3.3.2 CONTRATACIONES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Vigencia	2024
Entidad compradora	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA
Modalidad de selección	Selección Abreviada – Menor Cuantía
Objeto	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO, SONIDO Y TECNOLOGÍA PARA LA BIBLIOTECA BOQUE MONTE PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GRANADA META
Valor	\$58.645.131
No. Contrato	210.29.15.10 DE 2024
Contratista	SANDRA VIANEY VEGA QUINTERO
Fuente	SECOP I

Vigencia	2024
Entidad compradora	CUNDINAMARCA - ASOCIACIÓN DE MUNICIPIO DE SABANA CENTRO - ASOCENTRO
Modalidad de selección	Selección Abreviada – Menor Cuantía
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA POR MONTO AGOTABLE PARA EL DESARROLLO DE LABORES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA Y LABORES OPERATIVAS QUE REQUERA LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE SABANA CENTRO – ASOCENTRO
Valor	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (150.000.000) M/CTE
No. Contrato	43-2024
Contratista	FF SOLUCIONES S.A
Fuente	SECOP I

Vigencia	2024
Entidad compradora	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BETULIA
Modalidad de selección	Selección Abreviada – Subasta
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA GARANTIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER.
Valor	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$124.052.145) M/CTE
No. Contrato	SUMINISTRO-199-2024
Contratista	L&C CONSULTORIA Y SOLUCIONES S.A.S
Fuente	SECOP I

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.

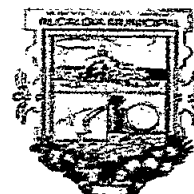
- Quien vende:

La Entidad Estatal en referencia al objeto contractual del presente estudio, tiene identificados múltiples proveedores posibles en el mercado enfocado al sector de comercialización y suministro de elementos varios, a continuación, se relacionan algunos de estos:

NIT	Razón social
901341894-9	INDUSTRIAS METALICAS TRB SAS
1121892046-5	MANUEL ONTIBON
17342967-6	JOSE CHAVEZ ROJAS JC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



4. PRECIOS PROMEDIOS DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio o bien requerido por la Alcaldía Municipal, se realizó la publicación de la FCT, y solicitud de cotización en la página web de la Alcaldía mediante /transparencia/Convocatorias el día 18/09/2026.

A continuación, se resumen las cotizaciones recibidas, los posibles oferentes y se determina el promedio unitario.

PROVEEDOR				COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		ANÁLISIS DE PRECIO	
"ADQUISICIÓN DE DOS (02) VEHÍCULOS TIPO MOTOCARRO CON VOLCO, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ATENCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ACUMULADOS EN PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS -PGRS."				LIEREFILTROS DEL VICHADA		GPS SAS		CAR CENTER		PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tipo de vehículo: Motocarro / volco recolector. Referencia: DB 300 ZH o equivalente. Capacidad de carga: 1.000 kg. Motor: 272-300 c.c. Potencia: 19 HP / 9.000 rpm. Combustible: Gasolina. Arranque: Eléctrico y pedal. Transmisión: 5 velocidades + reversa. Refrigeración: Por líquido con radiador. Suspensión delantera: Telescópica reforzada. Suspensión trasera: Ballestas. Freno delantero: Disco. Freno trasero: Campana. Accionamiento de freno: Sistema hidráulico. Carrocería: Aproximadamente 2,00 m x 1,40 m. Capacidad del tanque: 4,5 galones. Carga máxima: 1.000 kg. Dimensión de llanta: 500 x R12. Sistema de volco: Hidráulico, con soat y matrícula, logos institucionales de la administración municipal.	UNIDAD	1	\$2.100.000	\$2.100.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.050.000	\$2.050.000	\$56.000.000	\$56.000.000
Valor Total					\$2.100.000		\$2.000.000		\$2.050.000		\$56.000.000

Después de analizar las cotizaciones recibidas y la necesidad requerida, se sujeta a los siguientes precios, cantidades y elementos:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tipo de vehículo: Motocarro / volco recolector. Referencia: DB 300 ZH o equivalente. Capacidad de carga: 1.000 kg. Motor: 272-300 c.c. Potencia: 19 HP / 9.000 rpm. Combustible: Gasolina. Arranque: Eléctrico y pedal. Transmisión: 5 velocidades + reversa. Refrigeración: Por líquido con radiador. Suspensión delantera: Telescópica reforzada. Suspensión trasera: Ballestas. Freno delantero: Disco. Freno trasero: Campana. Accionamiento de freno: Sistema hidráulico. Carrocería: Aproximadamente 2,00 m x 1,40 m. Capacidad del tanque: 4,5 galones. Carga máxima: 1.000 kg. Dimensión de llanta: 500 x R12. Sistema de volco: Hidráulico, con soat y matrícula, logos institucionales de la administración municipal.	Unidad	2	\$ 56.000.000	\$ 112.000.000
VALOR TOTAL					\$ 112.000.000

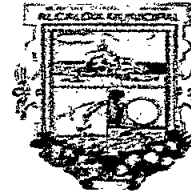
De acuerdo al estudio de mercado realizado, se establece el valor oficial, teniendo en cuenta, además, la asignación presupuestal realizada y la necesidad estimada por el área solicitante, el presupuesto del proceso para este caso corresponde a un valor de CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$112.000.000), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos requeridos para la celebración y ejecución del contrato.

5. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los requisitos financieros serán valorados verificando la información financiera del proponente de los últimos tres (3) años anteriores registrados en el RUP y que se encuentren en firme de acuerdo a lo indicado por el Decreto 579 de 31 de mayo 2021 y conforme a los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así como los establecidos particularmente por la entidad para este proceso de selección, según lo regulado en el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Se eligieron 15 empresas, registradas en el SIREM 2023 para realizar el estudio financiero del proceso de selección, por tal razón se filtró a la actividad económica identificada con el código C2920 (Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques) correspondiente al proceso, arrojando los siguientes indicadores en promedio.

Nº	Empresa	Patrimonio	Activo	Deuda	Capital	Utilidad	EBITDA	EBIT	EBE	EBD	EBE/EBD	EBE/EBD	EBE/EBD
1	EMPRESA COMERCIAL DE TRANSITO Y SERVICIOS	1.250.000	2.250.000	1.000.000	1.250.000	0,06	1.250.000	0,06	1.250.000	0,06	0,06	0,06	0,06
2	EMPRESA AUTOMOTRIZ DE COLOMBIAS	2.250.000	1.100.000	1.150.000	2.250.000	0,17	2.250.000	0,17	2.250.000	0,17	0,17	0,17	0,17
3	EMPRESA INDUSTRIA COLOMBIANA DE OLEO Y GAS	3.250.000	1.000.000	2.250.000	3.250.000	1,54	3.250.000	1,54	3.250.000	1,54	1,54	1,54	1,54
4	EMPRESA COMERCIAL DE TRANSITO	4.250.000	2.250.000	2.000.000	4.250.000	0,04	4.250.000	0,04	4.250.000	0,04	0,04	0,04	0,04
5	EMPRESA AUTOMOTRIZ	5.250.000	2.250.000	3.000.000	5.250.000	1,00	5.250.000	1,00	5.250.000	1,00	1,00	1,00	1,00
6	EMPRESA TRANSITO Y SERVICIOS	6.250.000	2.250.000	4.000.000	6.250.000	1,00	6.250.000	1,00	6.250.000	1,00	1,00	1,00	1,00
7	EMPRESA TRANSITO Y SERVICIOS	7.250.000	2.250.000	5.000.000	7.250.000	1,00	7.250.000	1,00	7.250.000	1,00	1,00	1,00	1,00
8	EMPRESA TRANSITO Y SERVICIOS	8.250.000	2.250.000	6.000.000	8.250.000	1,00	8.250.000	1,00	8.250.000	1,00	1,00	1,00	1,00
9	EMPRESA TRANSITO Y SERVICIOS	9.250.000	2.250.000	7.000.000	9.250.000	1,00	9.250.000	1,00	9.250.000	1,00	1,00	1,00	1,00
10	EMPRESA TRANSITO Y SERVICIOS	10.250.000	2.250.000	8.000.000	10.250.000	1,00	10.250.000	1,00	10.250.000	1,00	1,00	1,00	1,00
11	EMPRESA TRANSITO Y SERVICIOS	11.250.000	2.250.000	9.000.000	11.250.000	1,00	11.250.000	1,00	11.250.000	1,00	1,00	1,00	1,00
12	EMPRESA TRANSITO Y SERVICIOS	12.250.000	2.250.000	10.000.000	12.250.000	1,00	12.250.000	1,00	12.250.000	1,00	1,00	1,00	1,00
13	EMPRESA TRANSITO Y SERVICIOS	13.250.000	2.250.000	11.000.000	13.250.000	1,00	13.250.000	1,00	13.250.000	1,00	1,00	1,00	1,00
14	EMPRESA TRANSITO Y SERVICIOS	14.250.000	2.250.000	12.000.000	14.250.000	1,00	14.250.000	1,00	14.250.000	1,00	1,00	1,00	1,00
15	EMPRESA TRANSITO Y SERVICIOS	15.250.000	2.250.000	13.000.000	15.250.000	1,00	15.250.000	1,00	15.250.000	1,00	1,00	1,00	1,00

Para que un oferente sea considerado hábil deberá cumplir los siguientes indicadores financieros producto del análisis cuantitativo y cualitativo de las empresas y sus registros consignados en el SIREM el Sistema de Información y Riesgo Empresarial, el cual es un sistema de información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas comerciales, de los sectores económicos que componen el sector real de la economía de Colombia y de sus respectivas regiones para la formulación de políticas, con estos datos se realizó el estudio por la vigencia 2023 así:

INDICADOR	EMPRESA	VALOR	EMPRESA	VALOR	EMPRESA	VALOR	EMPRESA	VALOR	EMPRESA	VALOR
ENDEUDAMIENTO	EMPRESA 1	0,20	EMPRESA 2	0,17	EMPRESA 3	1,54	EMPRESA 4	0,04	EMPRESA 5	1,00
LIQUIDEZ	EMPRESA 1	2,65	EMPRESA 2	0,17	EMPRESA 3	1,54	EMPRESA 4	0,04	EMPRESA 5	1,00
RAZON COBERTURA INTERESES	EMPRESA 1	2,52	EMPRESA 2	0,17	EMPRESA 3	1,54	EMPRESA 4	0,04	EMPRESA 5	1,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	EMPRESA 1	0,06	EMPRESA 2	0,17	EMPRESA 3	1,54	EMPRESA 4	0,04	EMPRESA 5	1,00
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	EMPRESA 1	0,02	EMPRESA 2	0,17	EMPRESA 3	1,54	EMPRESA 4	0,04	EMPRESA 5	1,00

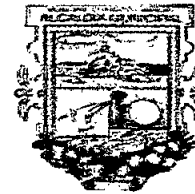
	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	RAZON COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIA PODADA	0,20	2,65	2,52	0,06	0,02
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	0,05	0,96	5,96	0,25	0,14

La distorsión generada por los datos extremos afectaba el análisis de los indicadores financieros. Para corregir lo anterior se realizó el uso de la media podada para suavizar el impacto. Por lo que la entidad en el presente ejercicio procedió a eliminar los 3 datos más bajos y los 3 más altos.

En conclusión, una vez realizado el análisis con la muestra se establece que los indicadores habilitantes serán los siguientes:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA



CAPACIDAD FINANCIERA:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a $\leq 0,25$
Índice de Liquidez	Mayor o igual a $\geq 1,69$
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a $\geq -3632,72$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a $\geq -0,20$
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a $\geq -0,12$

APROBÓ	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
	ELIANY PIERNA CARREÑO MENDOZA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

Proyecto y elaboración	Vanessa Azabache - SPM
------------------------	------------------------